

SEMESTRE	CRÉDITOS	CARÁCTER	TIPO DE ENSEÑANZA	IDIOMA DE IMPARTICIÓN
1º	3	<b>Obligatoria</b>	Presencial	Español
<b>MÓDULO</b>		<b>TEÓRICO-APLICADO</b>		
<b>MATERIA</b>		<b>PSICOLOGÍA DE LA CONDUCTA CRIMINAL</b>		
<b>CENTRO RESPONSABLE DEL TÍTULO</b>		Escuela Internacional de Posgrado		
<b>MÁSTER EN EL QUE SE IMPARTE</b>		<b>Máster Universitario en <i>Psicología Jurídica y Forense</i></b>		
<b>CENTRO EN EL QUE SE IMPARTE LA DOCENCIA</b>		Aulario de la Escuela Internacional de Posgrado (EIP)		
<b>PROFESORES<sup>(1)</sup></b>				
<b>Dr. Manuel G. Jiménez Torres</b>				
<b>DIRECCIÓN</b>		Dpto. Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico, 2ª planta, Facultad de Psicología. Despacho nº 344. Correo electrónico: <a href="mailto:mjitor@ugr.es">mjitor@ugr.es</a>		
<b>TUTORÍAS</b>		Directorio del departamento. Puede acceder pinchando <a href="#">aquí</a>		
<b>COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS</b>				
<b>COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>• CG4 Adquirir la capacidad para tomar decisiones de un modo crítico sobre la aplicación e interpretación de los resultados derivados de los procedimientos de evaluación e intervención psicológica forense.</li> <li>• CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.</li> <li>• CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.</li> <li>• CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.</li> <li>• CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.</li> <li>• CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un</li> </ul>				

<sup>1</sup> Consulte posible actualización en Acceso Identificado > Aplicaciones > Ordenación Docente

(∞) Esta guía docente debe ser cumplimentada siguiendo la "Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada" ([http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ngc7121/!](http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ngc7121/))

modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

### COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE8. Aprender en profundidad la naturaleza psicológica del comportamiento humano, así como los factores sociales y biológicos que pueden afectarlo.
- CE9. Aprender los modelos de evaluación e intervención en el campo de la Psicología Jurídica y Forense, así como las técnicas y procedimientos que de ellos se derivan para el abordaje de los trastornos del comportamiento y los factores psicológicos asociados.
- CE11. Adquirir las habilidades necesarias para la intervención en situaciones de diversa índole (catástrofes, peligrosidad, emergencias, violencia, carcelarias, etc.) y con los diferentes colectivos, como personas afectadas, familiares y profesionales.
- CE16. Saber qué trastornos psicológicos son susceptibles de ser imputados, analizando todas las variables que influyan en ese juicio.
- CE17. Aprender a delimitar conceptualmente, evaluar y diagnosticar problemas comportamentales que infringen las normativas sociales y legales (antisocial, disocial, delictiva, criminal) en adultos y menores.

### COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- CT1. Saber integrar la información obtenida a partir de distintas fuentes.

### OBJETIVOS O RESULTADOS DE APRENDIZAJE (SEGÚN LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL TÍTULO)

El estudiante:

- Tomará decisiones de un modo crítico sobre la aplicación e interpretación de los resultados derivados de los procedimientos de evaluación e intervención psicológica forense.
- Conocerá la naturaleza psicológica del comportamiento humano, así como los factores sociales y biológicos que pueden afectarlo.
- Sabrá cuáles son los modelos de evaluación e intervención en el campo de la Psicología Jurídica y Forense, así como las técnicas y procedimientos que de ellos se derivan para el abordaje de los trastornos del comportamiento y los factores psicológicos asociados.
- Sabrá cómo intervenir en situaciones de diversa índole (catástrofes, peligrosidad, emergencias, violencia, carcelarias, etc.) y con los diferentes colectivos, como personas afectadas, familiares y profesionales.
- Identificará qué trastornos psicológicos son susceptibles de ser imputados, analizando todas las variables que influyan en ese juicio.
- Sabrá delimitar conceptualmente, evaluar y diagnosticar problemas comportamentales que infringen las normativas sociales y legales (antisocial, disocial, delictiva, criminal) en adultos y menores.
- Podrá integrar la información obtenida a partir de distintas fuentes de forma correcta y con resultados de calidad.

### BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL TÍTULO)

Psicología de la conducta criminal. Teorías y modelos explicativos del delito.  
Factores psicológicos y condiciones de la delincuencia. Factores personales y factores socioambientales.  
Motivación delictiva en: agresiones sexuales, homicidios, violencia de género, piromanía, etc.  
Trastornos psicopatológicos y conducta criminal.  
Psicopatología de áreas psicológicas asociadas a la criminalidad. Psicopatología de la atención, de la conciencia, de la percepción e imaginación y de la memoria. Conceptos, trastornos, estados afectados e implicaciones jurídicas.  
Psicopatología del pensamiento y del lenguaje, de la afectividad, de la inteligencia y de la conducta motriz. Conceptos, trastornos, estados afectados e implicaciones jurídicas.  
Psicología criminal en la práctica pericial forense. Evaluación del acusado. Evaluación de la víctima.

### TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA



## TEMARIO TEÓRICO:

### BLOQUE I.- TEORÍAS, FACTORES Y MOTIVOS QUE EXPLICAN LA CONDUCTA CRIMINAL

- **TEMA 1.-** Teorías explicativas de la conducta criminal. Factores psicológicos y condiciones de la delincuencia. Los paradigmas de la psicología criminológica actual.
- **TEMA 2.-** Decisión individual del delincuente y motivación delictiva en los casos de agresiones sexuales, homicidios, violencia de género y piromanía.

### BLOQUE II.- PSICOPATOLOGÍA CRIMINAL

- **TEMA 3.-** Psicopatología de diferentes funciones psíquicas: atención, conciencia, percepción, memoria, pensamiento, lenguaje, afectividad, inteligencia y conducta motriz.
- **TEMA 4.-** Trastornos psicopatológicos y conducta criminal: espectro de la esquizofrenia y otros trastornos psicóticos; trastorno bipolar y trastornos relacionados; trastornos depresivos; trastornos de ansiedad; trastorno obsesivo-compulsivo y trastornos relacionados; trastornos relacionados con traumas y factores de estrés; trastornos disociativos; trastornos parafilicos; trastornos relacionados con sustancias y trastornos adictivos; trastornos neurocognitivos.
- **TEMA 5.-** La personalidad criminal. Trastornos de la personalidad y criminalidad. Psicopatía y criminalidad.

## TEMARIO PRÁCTICO:

- *Visionado de vídeos relacionados con el temario de la asignatura.* Posteriormente, el alumnado (de modo individual o en grupo) entregará un informe con resumen del contenido de los vídeos y comentario crítico de los mismos.
- *Búsqueda de publicaciones sobre alguno de los contenidos del programa.* El/la estudiante buscará, en distintas bases de datos y utilizando diferentes patrones de búsquedas, publicaciones científicas relacionadas con la psicología de la conducta criminal. Posteriormente, de modo individual o en grupo, entregará un informe con el resumen de las referencias encontradas.
- *Aplicaciones prácticas de contenidos del programa.* El estudiante, individualmente o en grupo pequeño, elaborará un breve informe escrito explicando el modo de aplicación práctica de alguno de los contenidos de la materia (el profesor propondrá las diferentes temáticas que pueden elegirse, o bien el/la estudiante puede sugerir trabajar alguna de ellas).
- *Prácticas de Campo.* Análisis de casos de conducta criminal que hayan sido objeto de atención en los medios de comunicación (trabajo optativo fuera del aula).

**NOTA:** Es obligatoria la asistencia del alumnado a todas las sesiones prácticas y seminarios. El profesor proporcionará en clase unas indicaciones más concretas acerca del trabajo a realizar en cada una de las prácticas y seminarios anteriores.

## BIBLIOGRAFÍA

### BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL:

- Clemente y Espinosa (2001). *La mente criminal. Teorías explicativas del delito desde la Psicología Jurídica*. Madrid: Dykinson.
- Echeburua Odriozola, E. (1994) *Personalidades violentas*. Pirámide. Madrid.
- Garrido, V. (2005). *¿Qué es la psicología criminológica?* Madrid: Biblioteca Nueva.
- Garrido Genoves, V. y López Lucio, Patricia. (2006). *El rastro del asesino. El perfil psicológico de los criminales en la investigación policial*. Ariel. Barcelona.
- Kazdín, A.E. y Buela Casal, G. (1994). *Conducta Antisocial. Evaluación, Tratamiento y Prevención en la Infancia y la Adolescencia*. Madrid: Pirámide.
- Ovejero, A. (2009). *Fundamentos de Psicología jurídica e investigación criminal*. Salamanca: Ed. Univ. Salamanca.
- Raine, A. y Sanmartín, J (2002). *Violencia y Psicopatía*. Barcelona: Ariel.
- Redondo, S. (1993). *Evaluar e intervenir en prisiones*. Madrid: PPU.
- Romero, E., Sobral, J. y Luengo, M<sup>a</sup>.A. (1999): *Personalidad y delincuencia. Entre la biología y la sociedad*. Granada:



- Grupo Editorial Universitario.  
Rutter, M. y Giller, H. (1988). *Delincuencia Juvenil*. Barcelona: Martínez Roca.  
Sanmartín, J. (Coord) (2004) *El laberinto de la violencia: causas, tipos y efectos*. Barcelona: Ariel.  
Serrano Mailló, A. (2004). *Introducción a la criminología*. Madrid: Dykinson.  
Soria, M.A. (Coord.)(2005): *Manual de Psicología Jurídica e investigación criminal*. Madrid: Pirámide.  
Soria, M.A. y Sáiz, D. (Coords.) (2006): *Psicología Criminal*. Madrid: Pearson Educación.

#### BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

- American Psychiatric Association (2014). *DSM-5: Manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales* (5ª Edición). Madrid: Editorial Médica Panamericana.  
Arce, R., y Fariña, F. (2005). Peritación psicológica de la credibilidad del testimonio, la huella psíquica y la simulación: El Sistema de Evaluación Global (SEG). *Papeles del Psicólogo*, 26, 59-77.  
Cantón, J y Cortés. M.R. (2003) *Guía para la evaluación del abuso sexual infantil*. Madrid: Pirámide.  
Casullo, M. M. (Comp.) (1999). *Aplicaciones del MMPI-2 en los ámbitos clínico, forense y laboral*. Barcelona: Paidós.  
Clemente, M. (Corrd.)(1995). *Fundamentos de Psicología Jurídica*. Madrid: Pirámide.  
Clemente, M. y Ríos, J. (1995). *Guía jurídica del psicólogo. Compendio básico de legislación para el psicólogo jurídico*. Madrid: Pirámide.  
Clemente, M. y Núñez, J. (1997). *Psicología Jurídica penitenciaria I y II*. Madrid: Fundación Universidad-Empresa.  
Clifford, B.R. y Davies, G.M. (1990): Procedimientos para obtener pruebas de identificación. En D.C. Raskin (Ed.). *Métodos psicológicos en la investigación y pruebas criminales* (pp. 55-94). Bilbao: Desclée de Brower.  
Echeburúa, E. y Del Corral, P. (1998). *Manual de violencia familiar*. Madrid: Siglo XXI.  
Echeburúa, E. y Guerricaechevarría, C. (2000). *Abuso sexual en la infancia: víctimas y agresores*. Barcelona: Ariel.  
Echeburúa, E.; Amor, P.J. y Fernández Montalvo, J. (2002). *Vivir sin violencia*. Madrid: Pirámide.  
Fariña, F., Arce, R. y Real, S. (1994). Ruedas de identificación: De la simulación y la realidad. *Psicothema*, 7 (1), 395-402.  
García, J. y Sancha, V. (1987). *Psicología Penitenciaria*. Madrid: UNED.  
García-Pablos, A. (1989). *Manual de Criminología*. Madrid: Espasa Calpe Universidad.  
Garrido Genovés, V.; Stangeland P. y Redondo, S.(2001). *Principios de criminología*. Valencia: Tirant Lo Blanch.  
Garrido, E., Masip, J. y Herrero, Mª. C. (2006). *Psicología jurídica*. México: Paerson. Prencite Hall.  
Garzón, A. (1990). *Psicología y Justicia*. Valencia: Promolibro.  
Garrido, V., Stangeland, P. y Redondo, S. (1999). *Principios de criminología*. Valencia: Tirant lo Blanch.  
Garrido Genoves, V. (2000). *El psicópata*. Barcelona: Círculo de lectores.  
Iruarrizaga, I. (1999). El papel profesional del neuropsicólogo en el ámbito forense. *Anuario de Psicología Jurídica*, 9, 133-144.  
Jiménez Gómez, F. (Coord.)(2001). *Evaluación Psicológica Forense*. Tomos I, II, III y IV. Salamanca: Amarú Ediciones.  
Jiménez Gómez, F. y Sánchez Crespo, G. (2003). *Evaluación forense. Contribución de las Técnicas de Minnesota y Millon*. Salamanca: Amarú.  
López, G. y Zaldívar, F. (2002). Diferencias en criterios de contenido en declaraciones verdaderas y falsas: el papel de la preparación, la parte de la historia considerada y la modalidad de presentación de los hechos. *Anuario de Psicología Jurídica*, 12, 87-114.  
Manzanero, A. L. y Diges, M. (1993). Evaluación subjetiva de la exactitud de las declaraciones de los testigos: La Credibilidad. *Anuario de Psicología Jurídica*, 3, 7-28.  
Manzanero, A.L. (2008). *Psicología del Testimonio*. Madrid: Pirámide.  
Masip, J. y Garrido, E. (2000). La evaluación de la credibilidad del testimonio en contextos judiciales a partir de indicadores conductuales. *Anuario de Psicología Jurídica*, 10, 93-131.  
Masip, J., Garrido, E. y Herrero, C. (2002). La detección del engaño sobre la base de sus correlatos conductuales: la precisión de los juicios. *Anuario de Psicología Jurídica*, 12, 37-58.  
Mira, J. J. (1991). Estudio sobre la exactitud y credibilidad de los testigos y sus testimonios. *Anuario de Psicología Jurídica*, 1, 173-190.  
Offe, H. (2000). El dictamen sobre la credibilidad de las declaraciones de testigos. *Anuario de Psicología Jurídica*, 10, 11-24.  
Rico, J.M. y Salas L. (1988). *Inseguridad ciudadana y policía*. Madrid: Tecnos.  
Rodríguez Manzanera, L. (1989). *Victimología: Estudio de la víctima*. Mexico: Porrúa.



- Rodríguez, C. y Ávila, A. (1999): *Evaluación, psicopatología y tratamiento en Psicología Forense*. Madrid: Fundación Universidad-Empresa. Colección: Retos Jurídicos en las Ciencias Sociales.
- Segura, A. (1998). *El imputado y el testigo ante el Juez. Psicología del Interrogatorio*. Madrid: Cedecs Derecho.
- Sierra, J.C., Jiménez E.M. y Buela Casal G. (coord) (2006). *Psicología forense: Manual de técnicas y aplicaciones*. Madrid: Biblioteca Nueva.
- Sobral, J. y Arce, R. (1990). *La Psicología Social en la Sala de Justicia. El jurado y el testimonio*. Barcelona: Paidós.
- Soria, M. A. (1998). *Psicología y práctica jurídica*. Barcelona: Ariel Derecho.
- Soria Verde, M.A. (1993). *La víctima: entre la justicia y la delincuencia. Aspectos psicológicos, sociales y jurídicos de la victimización*. Barcelona: PPU.
- Soria Verde, M.A. (1998). *Psicología y práctica jurídica*. Barcelona: Ariel.
- Urra, J. (2000). *Adolescentes en conflicto. 29 casos reales*. Madrid: Pirámide.
- Urra, J. (Comp.)(2002). *Tratado de Psicología Forense*. Madrid: Siglo XXI.
- Vázquez, B. (2005). *Manual de psicología forense*. Madrid: Síntesis.

#### ENLACES RECOMENDADOS (OPCIONAL)

- [www.PsicologiaJuridica.org](http://www.PsicologiaJuridica.org) (Boletín electrónico de psicología jurídica y forense)
- [http://www.psicologia-online.com/articulos/2006/perfil\\_psicologico\\_criminal.shtml](http://www.psicologia-online.com/articulos/2006/perfil_psicologico_criminal.shtml) (Perfil psicológico criminal)
- <http://www.psicologiacientifica.com/bv/psicologia-135-1-psicologia-forense-sobre-las-causas-de-la-conducta-criminal.html> (Conducta humana)
- [http://www.tuobra.unam.mx/publicadas/020607125031- Iacute\\_.html](http://www.tuobra.unam.mx/publicadas/020607125031- Iacute_.html) (Personalidad y Psicopatología del delincuente)
- <http://cristianaraos.com/> (Psicología forense aplicada a la investigación criminal)
- <http://www.youtube.com/watch?v=HEIS8etvygo> (Perfil psicológico de un asesino)
- <http://www.youtube.com/watch?v=vQvPZ29CZcQ> (Diferencia entre psicología forense y criminal)
- <http://www.youtube.com/playlist?list=PLFC624DD09C669AA9> (La mente del violador)
- <http://www.psicologiadeltestimonio.com/2011/02/que-es-la-psicologia-forense.html> (Psicología del testimonio)
- [http://noticias.juridicas.com/base\\_datos/ Penal/lo10-1995.html](http://noticias.juridicas.com/base_datos/ Penal/lo10-1995.html)

#### METODOLOGÍA DOCENTE

La materia será desarrollada a través de una metodología de enseñanza-aprendizaje activa y participativa, compuesta principalmente por:

- Método expositivo / Clase magistral.
- Resolución de problemas (ejercicios y/o casos prácticos).
- Aprendizaje cooperativo (realización de trabajos individuales o grupales).
- Búsqueda, estudio y análisis bibliográfico.

Las actividades formativas propuestas guardan relación con las competencias especificadas en el máster y son la siguientes:

ACTIVIDADES FORMATIVAS.	Horas	Presencialidad %
Clases teóricas	15	100
Clases prácticas	10	100
Elaboración de trabajos (individuales y/o en grupo)	20	0
Preparación exposiciones	3	0
Presentación y evaluación de trabajos	3	100
Actividades de estudio	22	0
Tutorías	2	100

#### EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)



## CONVOCATORIA ORDINARIA

El artículo 17 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que la convocatoria ordinaria estará basada preferentemente en la evaluación continua del estudiante, excepto para quienes se les haya reconocido el derecho a la evaluación única final.

Crterios	Puntuación
Exámenes escritos (prueba objetiva tipo test, prueba de respuesta corta y/o prueba de desarrollo)	
- Actividades de autoevaluación	2
- Examen escrito (prueba objetiva tipo test y/o prueba de respuesta corta)	4
Presentación de trabajos y/o proyectos*	
- Trabajo escrito grupal (3-4): (seminario+práctica)	4
<b>Total</b>	<b>10 puntos</b>

\* Que pueden ser presentados tanto en clase, como a posteriori en un plazo estipulado, según indique el profesor.

La calificación global corresponderá a la suma de la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación.

### Modalidad de evaluación continua:

- Actividades de autoevaluación sobre el temario teórico de la asignatura. A través de PRADO el profesor activará, en diferentes fechas a lo largo del bimestre, 5 cuestionarios (1 por tema) para ser respondidos por los estudiantes on line a través de esa plataforma. Las actividades de autoevaluación tendrán una ponderación del 20% sobre la nota final. La prueba pretende evaluar el nivel de adquisición y dominio de los conceptos básicos de la materia, así como la integración y relación de los conceptos. El examen se adecuará al formato de prueba objetiva (preguntas con 3 alternativas de respuestas para seleccionar la correcta).
- Examen del temario teórico de la asignatura. Tendrá una ponderación del 40% sobre la nota final. La prueba pretende evaluar el nivel de adquisición y dominio de los conceptos básicos de la materia, así como la integración y relación de los conceptos. El examen se adecuará al formato de prueba objetiva (preguntas con 3 alternativas de respuestas para seleccionar la correcta, o bien preguntas de respuesta corta).
- Presentación de Cuaderno de Aprendizaje o portafolio (se aportará modelo y orientaciones). Tendrá una ponderación del 40% sobre la nota final. Se trata de un informe escrito que se presentará en grupos de 3-4 estudiantes y que incluirá 3 apartados: 1) informe de investigación tomando como base 30 referencias seleccionadas a partir de revisión bibliográfica en bases de datos (15%); 2) Resumen y comentario de algunas de las 6 lecturas sugeridas (una por participante en el grupo) (10%), y 3) informe con aplicación práctica (15%).
- Asistencia y participación: Es obligatoria, pero no puntuable.

## CONDICIONES PARA LA EVALUACIÓN

La calificación global es el resultado de sumar los puntos obtenidos en cada una de las partes de la evaluación. Para ello será necesario haber obtenido al menos la mitad de los puntos en cada uno de los apartados.

## CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

El artículo 19 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua. De esta forma, el estudiante que no haya realizado la evaluación continua tendrá la posibilidad de obtener el 100% de la calificación mediante la realización de una prueba y/o trabajo.



<b>Criterios<sup>1</sup></b>	<b>Puntuación</b>
Examen escrito (prueba objetiva tipo test y/o prueba de respuesta corta)	6
Presentación de trabajos y/o proyectos*	4
<b>Total</b>	<b>10 puntos</b>

\* Que será/n presentado/s dentro de un plazo establecido (o en su caso, el día del examen) por aquellos los estudiantes que no hayan seguido o superado la evaluación continua.

<sup>1</sup> Los alumnos que hayan superado la evaluación continua (actividades y trabajos), pero no el examen de teoría, podrán mantener la puntuación obtenida en dicha evaluación, teniendo el examen, en estos casos, un valor máximo de 4 puntos.

*Nota.* En virtud del cumplimiento del Reglamento Europeo General de Protección de Datos de Carácter Personal (RGPD 2018-Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales), aquel alumno que no desee que sus calificaciones sean publicadas en el tablón, deberá ponerlo en conocimiento al profesor de la asignatura a través del correo institucional de la UGR.

#### DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS QUE FORMARÁN PARTE DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL ESTABLECIDA EN LA NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

El artículo 8 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que podrán acogerse a la evaluación única final, el estudiante que no pueda cumplir con el método de evaluación continua por causas justificadas.

Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de las clases, lo solicitará, a través del procedimiento electrónico, a la Coordinación del Máster, quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua.

La evaluación en tal caso consistirá en:

<b>Criterios</b>	<b>Puntuación</b>
Examen escrito (prueba objetiva tipo test y/o prueba de respuesta corta)	6
Presentación de trabajos y/o proyectos.*	4
<b>Total</b>	<b>10 puntos</b>

\* Que será/n presentado/s el mismo día del examen.

De manera excepcional, los alumnos/as que hayan sido autorizados para poder acogerse a la modalidad de evaluación única final por cumplir los criterios establecidos al respecto (art. 8 de la Normativa de la Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada de 20 de mayo de 2013), realizarán un examen en el que se evaluará, en una única sesión, el temario teórico mediante una prueba objetiva (preguntas con 3 alternativas de respuestas para seleccionar la correcta, o bien preguntas con doble alternativa –verdadera/falsa-) y el temario práctico, a través de preguntas abiertas de respuesta corta referentes a diferentes supuestos y situaciones en los que el estudiante debe describir el modo de aplicación práctica de diversos contenidos teóricos de la asignatura. Esto supondrá el 60% de la nota. El restante 40% será evaluado con la presentación de uno o varios trabajos y/o proyectos de carácter práctico-aplicado.

*Nota.* En virtud del cumplimiento del Reglamento Europeo General de Protección de Datos de Carácter Personal (RGPD 2018-Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales), aquel alumno que no desee que sus calificaciones sean publicadas en el tablón, deberá ponerlo en conocimiento al profesor de la asignatura a través del correo institucional de la UGR.



## INFORMACIÓN ADICIONAL

El seguimiento del proceso de aprendizaje de los estudiantes durante el periodo lectivo se desarrollará, fundamentalmente, por medio de dos estrategias:

- Asistencia a clases, que servirán para conocer de manera individualizada el progreso del alumnado en relación a los resultados de aprendizaje. De igual modo, se aprovecharán las tutorías para valorar la progresión del trabajo autónomo individual.

Sesiones virtuales a través de foros y chats integrados en la plataforma virtual de apoyo a la docencia de la Universidad de Granada (PRADO), que se aprovecharán fundamentalmente para aclarar y resolver dudas puntuales, volcar documentación de apoyo, así como para plantear debates virtuales con el fin de inducir al alumnado a la reflexión y el análisis de los contenidos de la asignatura.

## ESCENARIO A (ENSEÑANZA-APRENDIZAJE PRESENCIAL Y NO PRESENCIAL)

### ATENCIÓN TUTORIAL

HORARIO (Según lo establecido en el POD)	HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL (Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)
<ul style="list-style-type: none"><li>• Consultar en el Directorio de la UGR. Puede acceder pinchando <a href="#">aquí</a></li></ul>	Se utilizará alguna/s de las siguientes: <ul style="list-style-type: none"><li>• Correo electrónico</li><li>• Teléfono del despacho desviado al ordenador</li><li>• Videoconferencias mediante Google Meet</li></ul>

### MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

- No es necesaria la adaptación a dicho escenario porque el tamaño del grupo en relación a las características de las clases posibilita la presencialidad de todos los estudiantes en el aula.

### MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

#### Convocatoria Ordinaria

- Se contempla el mismo sistema de evaluación que el señalado más arriba en la Guía, pero con la ayuda de Prado cuando sea necesario. Por ello, el examen podrá ser presencial u *online*.

#### Convocatoria Extraordinaria

- Se contempla el mismo sistema de evaluación que el señalado más arriba en la Guía, pero con la ayuda de Prado cuando sea necesario. Por ello, el examen podrá ser presencial u *online*.

#### Evaluación Única Final

- Se contempla el mismo sistema de evaluación que el señalado más arriba en la Guía, pero con la ayuda de Prado cuando sea necesario. Por ello, el examen podrá ser presencial u *online*.

## ESCENARIO B (SUSPENSIÓN DE LA ACTIVIDAD PRESENCIAL)

### ATENCIÓN TUTORIAL

HORARIO (Según lo establecido en el POD)	HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL (Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)
---	--



<ul style="list-style-type: none"> <li>• Consultar en el Directorio de la UGR. Puede acceder pinchando <a href="#">aquí</a></li> </ul>	<p>Se utilizará algunas o varias de las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Correo electrónico.</li> <li>• Teléfono del despacho desviado al ordenador.</li> <li>• Videoconferencias mediante Google Meet.</li> </ul>
<b>MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Clases síncronas mediante Google Meet.</li> <li>• Clases asíncronas con grabación de presentaciones con audio.</li> <li>• Informes y tareas de actividades teóricas y prácticas entregadas por el alumnado a través de Prado.</li> <li>• Debates entre estudiantes sobre temáticas de la asignatura grabados en vídeo o en texto.</li> <li>• Visionado por parte del alumnado de charlas y vídeos con posterior resumen y análisis.</li> <li>• Lectura de textos, resumen y análisis de los mismos.</li> <li>• Exposición de temas por parte del alumnado con ayuda de Powerpoint.</li> <li>• Cuestionarios de autoevaluación en Prado.</li> <li>• Trabajos en grupos.</li> <li>• Ejercicios prácticos a realizar en su domicilio.</li> </ul>	
<b>MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)</b>	
<b>Convocatoria Ordinaria</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se contempla el mismo sistema de evaluación que el señalado más arriba en la Guía, pero mediante el uso de los recursos de evaluación y comunicación con el estudiantado que permite Prado.</li> </ul>	
<b>Convocatoria Extraordinaria</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se contempla el mismo sistema de evaluación que el señalado más arriba en la Guía, pero mediante el uso de los recursos de evaluación y comunicación con el estudiantado que permite Prado.</li> </ul>	
<b>Evaluación Única Final</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se contempla el mismo sistema de evaluación que el señalado más arriba en la Guía, pero mediante el uso de los recursos de evaluación y comunicación con el estudiantado que permite Prado.</li> </ul>	